



C I R C U L A R CSJCUC23-167

Fecha: 1 de junio de 2023

Para: **SECRETARIOS DE TRIBUNAL, SECRETARIOS DE COMISIÓN SECCIONAL, SECRETARIOS DE JUZGADOS Y DE CENTROS DE SERVICIOS – PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR – O QUIEN HAGA SUS VECES**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “*REPORTE NOVEDADES*”

De conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la ley 270:

*“Cada vez que se presente una vacante en cargo de funcionario, la entidad nominadora comunicará la novedad, a más tardar dentro de los tres días siguientes, (al) ... Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según el caso. Recibida la lista de candidatos, procederá al nombramiento dentro de los diez días siguientes.*

*Tratándose de vacantes de empleados, el nominador, a más tardar dentro de los tres días siguientes, solicitará (al) ... Consejo Superior o Seccional que corresponda, el envío de la lista de elegibles que se integrará con quienes ocupen los primeros cinco lugares en el correspondiente registro de elegibles, previa verificación de su disponibilidad. La Sala remitirá la lista dentro de los tres (3) días siguientes y el nombramiento se hará a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes.”*

En consecuencia, los secretarios de Tribunal, de Comisión Seccional, de juzgados o de centros de servicios – profesional universitario coordinador – o quienes hagan sus veces, en atención a sus funciones misionales y particularmente a las relativas a *dar los informes que la ley ordene o que el Juez o Magistrado solicite*, deberá dentro de los tres (3) días siguientes a producirse una vacante en el respectivo despacho reportarla al Consejo Seccional, solicitando la lista de elegibles respectiva, así mismo, una vez se produzca un nombramiento se reportará el mismo a este Consejo Seccional, el respectivo nominador verificará el cumplimiento de este deber.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Se adjunta lo mencionado

JASS/ARV

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

